



Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 02 de diciembre de 2025

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/EJ N° 591/25, suscrito con la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, para la **“CONSTRUCCIONES CIVILES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSÉ TROCHE” ID N° 466.043**, a fin de declarar que se realiza la firma anticipada del contrato en virtud a lo expuesto por el área requirente *“...Conforme a la Resolución PR/EJ N° 1027/25 de fecha 18 de noviembre del 2025, y considerando que la necesidad se fundamenta en la necesidad de iniciar con anticipación las obras civiles previstas, las cuales comprenden intervenciones estructurales, demoliciones, instalaciones eléctricas, sanitarias y terminaciones, que son indispensables para garantizar la operatividad, seguridad y continuidad de las actividades industriales de la planta. El alcance del proyecto incluye, entre otros, los siguientes trabajos críticos:*

- *Trabajos preliminares, relleno y compactaciones, indispensables para garantizar la correcta base de apoyo de fundaciones y soleras.*
- *Estructuras de hormigón armado (encadenados, columnas y pilares) y mamposterías de elevación y nivelación, requeridas para nuevas áreas operativas y para la adecuación estructural de los recintos existentes.*
- *Aislaciones horizontales, contrapisos y revoques, necesarios para asegurar la durabilidad de las obras y evitar patologías constructivas.*
- *Demolición de pisos techos, cielorrasos y mamposterías, que deberán realizarse antes del montaje de las nuevas estructuras.*
- *Instalaciones sanitarias completas, incluyendo tuberías de PVC 100 mm, registros, cámaras sépticas, pozos ciegos y colocación de artefactos sanitarios.*
- *Instalaciones eléctricas trifásicas, tableros principales, circuitos independientes, líneas de comunicación, cableados, luminarias LED internas y externas, puesta a tierra, electroductos y acometidas.*
- *Carpinterías metálicas y de madera, incluyendo portones, puertas y aberturas blindex.*
- *Trabajos de terminación, tales como pisos cerámicos, zócalos, revestimientos, pintura interior y exterior, barnices, esmaltes y montaje de canaletas y bajadas.*

Con la firma anticipada permitirá la provisión de materiales estructurales y eléctricos, coordinar la movilización de equipos y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos, evitando retrasos que puedan afectar la operatividad industrial de cara a la pre-zafra y zafra 2026...” y conforme a lo establecido en la **Resolución 15/24, Art. 3° del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)**, en el cual se establece: *“A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no se estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...”*


C.P. Héctor Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones.